

# LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rua, 12, librería. No se devuelven los originales. Anuncios de la localidad 5 cént. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

AÑO I

SALAMANCA

Martes 4 de Agosto de 1891

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pis.	Cts.
En SALAMANCA, un mes. . . . .	1	25
En PROVINCIAS, idem. . . . .	1	50
En el EXTRANJERO, idem. . . . .	2	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id.		

NÚMERO 82

## LA FE TE SALVA!

Eso decimos á todo elector liberal del distrito miobrigense.

No es posible ya dudar, ni siquiera en hipótesis, de la victoria del candidato liberal sobre la influencia oficial y sus amaños artificiosos.

Una vez más ha demostrado el pueblo de Ciudad-Rodrigo que el país nada quiere con los conservadores y que ya pasó aquel tiempo en que se acataban á lo turco las ordenes del ministerio de la Puerta del Sol y en que bastaban la suave presión oficial y el encastillamiento para posesionarse de un acta de diputado.

La experiencia diaria va ya señalando con entera claridad que gracias á las conquistas liberales, gracias al sufragio universal, gracias á la difusión (desgraciadamente aun muy escasa) de la educación cívica entre las clases inferiores así del campo como de los grandes centros de población, cuando el pueblo quiere de veras alguna cosa, sea lo que fuere, contra su férrea voluntad é indómito querer se estrellan las coacciones, los atropellos, las violencias y las ilegalidades de todo género que contra él quieran cometer, así torpes gobernantes como ambiciosos particulares.

No es posible engañarse ya. Sin cuidado nos tenía el resultado de las elecciones que en Ciudad-Rodrigo se verificaban: nuestra conducta lo ha demostrado por completo. Los dos contendientes eran monárquicos y de ahí que para nada pudiésemos nosotros, republicanos de convicción, intervenir en la lucha. De ahí también nuestro silencio.

Pero terminada aquella, no podemos ya permanecer indiferentes; ante la elocuencia de los hechos no es posible ya callar.

Todo el mundo sabe que en la última elección se presentaba un candidato que añadía todo el apoyo oficial á sus condiciones personales, á sus brillantes dotes periodísticas y á la fuerza y brillo que con verdadero lujo y ostentación le prestaba el elemento militar; que no solo contaba con el ofrecimiento del acta como diputado cunero, sino que se le había dado todo género de seguridades morales y materiales para triunfar de su adversario, fuese por el medio que fuese, y empleando los resortes de toda clase que en la antigua práctica constituían el procedimiento electoral.

Y, sin embargo, una vez más han tenido que convencerse de la inutilidad de sus principios y de los procedimientos reaccionarios, el candidato, sus protectores, el ministro de los encasillados, la turba de miserables aduladores de los que mandan, y todos los que venden su conciencia política por esperar en la gratitud oficial que pueda distribuir entre sus adictos (por otro nombre, siervos) un pedazo de pan que mitigue el ayuno forzoso á que la opinión les condena por la falta de patriotismo de que alardean.

El ejemplo es elocuente. Contra el vicio de origen no hay cura posible. El candidato liberal, con ribetes de socialista (según de algún manifiesto parece desprenderse), con verdadero arraigo en el país, con brillante historia política y satisfaciendo el odio á lo atrasado y el cariño y amor al progreso, sin contar siquiera con la tolerancia oficial, antes al contrario, teniendo que vencer una inicua persecución por parte de los poderes, se apoya vigorosamente en el elemento civil, llama con fuerza al afecto de sus paisanos que le conocen y saben lo que ha hecho y de lo que es capaz, y creciéndose valientemente ante el acicate de las arbitrariedades, consigue derrotar al poderoso contendiente que se creía invencible por las promesas oficiales y por la aparatosa ostentación de los sables y las bayonetas.

Y no consigue esto sólo. Su brillante triunfo se centuplica y adquiere nuevo destello, al considerarse que con su prudencia y con su civismo, ha sabido ahorrar días de luto, de lágrimas y de sangre á sus

conciudadanos y á España toda. A los ojos de todo hombre honrado, éste es el gran mérito del candidato liberal, y esto constituye la gran fuerza de nuestros procedimientos sobre los inicuos procedimientos conservadores.

¡Victoria para la libertad! ¡Victoria para la política de la dignidad y de la honradez! ¡Fuera de una vez para siempre el timo electoral! ¡Bórrese ya la frase de candidato oficial del tecnicismo político!

Con el corazón rebosando de alegría, con el alma llena de risueñas esperanzas y con fe creciente en un feliz porvenir inmediato decimos al pueblo miobrigense, y á la España toda liberal:

¡La fé en los principios liberales os salvará!

## CARTA DE MADRID

Señor Director de LA LIBERTAD:

Madrid 3 Agosto de 1891.

Desde San Sebastián.

Las noticias de origen particular que sobre los sucesos de Barcelona he recogido, dicen que la intenciona es de origen zorrista.

—Ha llegado á este puerto el Destructor. Su retraso no ha obedecido á averías según se había dicho.

—En San Juan de Luz ha resultado brillante el certamen de bandas de música y Orfeones. Han concurrido 14 opositores obteniendo al premio de honor la música de San Sebastián y el Orfeón bilbaíno.

—Aunque los ministeriales lo desmienten, puedo asegurar que existen desacuerdos entre el Gobierno y el capitán general de Cataluña, que será relevado muy en breve.

—Dícese que el gobernador va á prohibir las apuestas en el Jai-Alai.

—Los telegramas de París dicen que el señor Ruiz Zorrilla no acepta de ningún modo la amnistía porque sus compromisos se lo impiden, y porque además, no se amolda ni poco ni mucho á una inadmisiblemente tolerancia.

—En Portugal la situación es gravísima por la subida del gas en Lisboa.—S.

## ALCANCE DE MADRID

(SERVICIO ESPECIAL)

Examinado el último balance del Banco vemos que su situación toma un aspecto serio, cuanto repulsivo á la opinión, siendo de desear que las Cámaras de Comercio entablen nuevas negociaciones de protesta contra los abusos y desórdenes que le colocan en circunstancias depresivas.

La alarma se ha vuelto á iniciar tan pronto como se ha conocido por todos, y la inquietud vuelve al ánimo de los que comprenden su marcha.

El expresado balance comienza por infringir la nueva ley, puesto que ha sido formado por el antiguo sistema, aunque con pequeñas variantes.

El resumen ha desaparecido sustituyéndole una clasificación, ó cosa así, que lleva á la cabeza, resultando que mientras conocemos la cantidad de oro, plata y calderilla que hay, desconocemos lo que existe en moneda y en barras ó pasta.

Bajo el epígrafe *Créditos en el extranjero* se denominan los que son verdaderos débitos, habiendo desaparecido el que mejor los justificaba *Comisionados en el extranjero*, viéndose en este lugar que la partida del activo por fondos de comisionado se ha englobado con la de corresponsales. En cambio las acciones de la Compañía Arrendataria de tabacos y otros conceptos, que jamás se conocieron, se han resumido en una sola línea y epígrafe.

Ahora bien: hemos visto por fin en dicho balance los 50 millones que precisaba el Tesoro, pero lo raro del caso es que, apesar

de esa salida que habrá concurrido en billetes, la circulación ha bajado 3.916.625 pesetas.

También los descuentos han bajado 2.428.776 pesetas, y si es cierto, como del mismo resulta, que en préstamos ha habido aumento por el egoísmo de hacer operaciones con garantía, también es cierto que de estos resultandos se desprende la realidad de lo vaticinado por el país en el mes último.

Unido á esto se halla la desaparición del oro del movimiento circulativo que el Banco ha logrado acaparar, so pretexto de evitar su salida para el extranjero con lo cual aumenta el premio subiendo los cambios.

Nos quejamos de la prima que tiene, siendo evidente que no la tendría si circulara.

De lo cual resulta que el expresado balance diciendo tanto, no dice más sino que en las cajas hay 260 y medio millones en efectivo de los que 140 y medio son en oro, 75 en plata, y 11 y un tercio en calderilla.

Añádase á esto las bajas en las cuentas corrientes y en los depósitos, lo que adeuda á casas extranjeras que asciende á 52.778.869 pesetas y la baja en la cuenta corriente contra el Tesoro y juzgue el lector á la altura que se halla nuestro primer establecimiento de crédito.

## En Barcelona.

A las seis de la tarde de ayer, cuando las Ramblas, calles y Plaza del Buen Suceso estaban animadísimas por celebrarse la feria, un grupo de diez ó doce hombres se situó frente al cuartel del Buen Suceso haciendo una descarga contra los doce soldados de guardia que estaban á la puerta. La guardia contestó minutos después causando heridas á dos paisanos. También dos soldados resultaron heridos.

La confusión y el pánico fué grande entre la multitud que paseaba por la feria.

Las autoridades de Barcelona tuvieron noticias, y nosotros lo hemos dicho el viernes, de que con motivo de la ejecución que se preparaba del reo Giroués, se había proyectado un golpe de mano.

Circulan muchos rumores acerca del origen del caso, creyéndole como obra de los anarquistas.

Han sido detenidos algunos individuos de los sublevados.

—En Coruña ha sido embargado el Ayuntamiento por la Hacienda á causa de un débito de 200.000 pesetas, habiendo acordado en su consecuencia los concejales suspender las fiestas.—AII.

## Madrid —(Última hora.)

Han terminado por completo los sucesos de Barcelona. La calma se ha restablecido funcionando el Juzgado. Las noticias que recogemos en los círculos políticos niegan que el movimiento obedezca á manejos bursátiles y circula la versión siguiente:

La situación de Portugal donde de un momento á otro se espera la proclamación de la República, tiene ciertas analogías con el último movimiento barcelonés que indudablemente no obedecía á una locura de momentoso sino á un plan preconcebido de antemano.

En círculos donde concurren caracterizados ministeriales vemos confirmada nuestra opinión, pues las mismas noticias oficiales vienen á demostrar que los amotinados pretendían por sorpresa apoderarse del cuartel para utilizar sus fusiles. También se dice, que inmediato al lugar de la ocurrencia, y esperando el armamento, se encontraban buen número de hombres.

El secreto del sumario instruido por las autoridades barcelonesas, nos impide asegurar noticias que daremos como de referencia. Parece ser que ni los zorristas ni los federales de Barcelona son ajenos á estos sucesos.

—Está gravemente enfermo de tífus el

simpático diestro Salvador Sanchez Fras-cuelo.

—El señor Sagasta desde San Sebastián irá á Biarritz, regresando después á los baños de Ontaneda.

—El crucero *Reina regente* conducirá á la embajada marroquí á Tanger.

—Los ministeriales dan poca importancia á los sucesos de Barcelona. El señor Silvela, que hay que confesar ha sido sorprendido, dice que los revoltosos serán castigados con mano firme.

—Los cambios no se han resentido con las noticias de Barcelona.

—Se han expedido ordenes á los gobernadores para que en todas las provincias se tomen precauciones militares. En Madrid, aunque nada se teme, desde anoche las tropas están sobre las armas.

—El embajador marroquí se encuentra muy bien de su dolencia. El jueves regresará á Tanger.

—Fuera de las noticias de Barcelona no se ha comentado hoy mas que las cuestiones del ayuntamiento de Madrid, que será pronto suspendido.

—Las noticias de Portugal son muy graves, dícese que han ocurrido desórdenes en Lisboa, temiéndose también en Oporto. Se va á celebrar un *meeting* monstruo para pedir al Gobierno la inmediata clausura de los conventos de enseñanza.—L. A.

## EL CRIMEN DEL CONVENTO DE LISBOA

### Nuevos crímenes.

Tomándolo de la prensa de Lisboa, vamos á dar cuenta de otros sucesos ocurridos allí, tan graves como el que ha motivado la formación de este proceso, que indudablemente será uno de los más célebres que registre la historia de la criminalidad.

Del referido convento se conoce otra víctima que, cual Sarah, fué brutalmente atropellada, si bien no sucumbió asesinada como ella.

Se trata de una doncella que ingresó en un colegio de hermanas francesas de la caridad.

Tenía entonces nueve años, y al poco tiempo de estar allí sufrió un atentado contra su pudor, practicado por el padre novicio J. La pequeña enfermó.

Su padre la sacó del convento por la miseria en que se hallaba, y además, por haberse ausentado de Lisboa el referido padre J. no llevó la cuestión á los tribunales. Comenzó á enfermar, debido á tan rufo golpe, é ingresó en un hospital.

A instancia de no se sabe quien, su desgraciada hija entró en el convento de las Trinitarias como educanda. Cierta día en que ésta se encontraba haciendo la limpieza de un cuarto, un padre F. la amordazó, y en medio del desmayo de que fué víctima la infeliz niña, la violó.

De resultas de esta infamia, aquella educanda que hoy cuenta ya diez y ocho años, ha adquirido una asquerosa enfermedad que le impide hoy poder trabajar, encontrándose en el mayor grado de miseria.

Esta misma ha confesado que no ha sido ella la única con quien se han cometido tal serie de desmanes.

Hace cinco años se suicidó en la misma mansión, arrojándose por una ventana del tercer piso una muchacha llamada Julia, con la que el indicado padre F. hizo lo propio que con la que antes hemos referido.

Acerca de estas atrocidades, dice *O Seculo*:

«No publicamos hoy más horrores de este género por no perjudicar la acción de la justicia; pero mañana sí, porque podremos hacerlo, y de esta suerte se sabrá que no alimentamos odios injustificables. Es tan infame la que no ignoramos que desde luego se puede afirmar han de horrorizarse los lectores.»

## Usurpación de atribuciones.

Ha llamado la atención en Lisboa el he-

cho de que el capellán de las Trinitarias firmara la partida de defunción de la doncella Sarah, y no el cura de la parroquia que es á quien por mandato de la ley le corresponde hacerlo.

La prensa de allí llama la atención del ministro de Justicia por esta usurpación de atribuciones.

**Declaraciones.**

El martes declararon de nuevo en la comisaría del tercer distrito la señora Pinto Coelho, la hermanita de Sarah, Clelia de de Mattos y su tutor el señor Pereira Goulao, manteniendo los tres las declaraciones que tenían ya prestadas y que son conocidas de los lectores.

Una de las declaraciones de verdadera importancia es la hecha por el vigilante nocturno Tomás Ferreira que presta sus servicios desde hace cinco años en los alrededores del convento de las Trinitarias.

A preguntas que se le hicieron, refirió que no hace muchos días, y sobre las tres y media de la madrugada, vió entrar en las Trinitarias un grupo de religiosas con unas veinte educandas, acompañadas de un sujeto alto elegantemente vestido. Así que llamaron á la puerta, ésta se abrió, entrando todos en el convento, incluso el sujeto que con ellas iba, y al que no vió salir el declarante.

Días después, y también á hora avanzada de la noche, vió entrar en las Trinitarias otro grupo de religiosas y educandas, á quienes acompañaba un individuo con barbas que no era el mismo de la vez anterior, el cual, también entró en el establecimiento sin que el vigilante le viera salir.

Muchas veces, á la una y las dos de la madrugada oía cánticos y rezos en el interior de las Trinitarias.

De esta información se desprende que no es exacto lo asegurado por la superiora y la hermana Clea ó Collecta, respecto á que no entraba nadie en las Trinitarias.

**Diligencia judicial.**

Como ayer decíamos, el Juzgado se presentó en el convento con objeto de recoger las ropas manchadas del lecho en que falleció Sarah, y el frasco que contenía el resto de la bebida suministrada por la hermana Clea á la víctima.

Le fué imposible al juez obtener aquellas ropas en el estado que reclamaba, porque ya habían sido lavadas en el mismo convento.

Dentro de un armario fueron encontrados varios frascos con medicinas.

Después tomó declaración á la educanda Guillermina, que asistió á Sarah en los últimos momentos, entablándose entre ella y el juez el siguiente diálogo:

J.—¿Asististe en su agonía á vuestra condiscípula Sarah de Mattos?

G.—Sí, señor juez.

J.—¿Y qué presenciasteis?

G.—Vi que mi compañera parecía que estaba muy malita, y que la hermana Clea le dió un remedio que Sarah bebió enseguida, muriendo poco después.

Otros hechos de importancia parece que depuró el juez, los cuales van á determinar nuevas indagatorias que han de arrojar mucha luz en el proceso.

**Varios detalles.**

El miércoles los médicos forenses doctores Luzes y Freitas debieron practicar un nuevo examen especial de las vísceras, principalmente las del estómago de la infeliz Sarah.

El dictámen parcial de dichos facultativos deben haberlo terminado ya.

Se dice que por la autoridad eclesiástica de Lisboa se ha ordenado á la superiora de las Trinitarias permita allí todas las investigaciones judiciales necesarias para la formación del proceso, pero prohíba entrar á los periodistas.

**Documento de interés.**

A Vanguarda publica el siguiente párrafo de una carta que obra en su poder.

«Recogemos doncellas de dieciocho á veinticinco años, ricas y bonitas que entran en el convento como novicias pagando 144.000 reis, y una vez que profesan satisfacen la cantidad de 148.000 reis todos los años.»

De la lectura de otros párrafos se desprende que en aquella época había reclutadores de doncellas para el convento de las Trinitarias y otros, sospechándose que en la actualidad, aún exista esta nueva clase de traficantes.

La mencionada carta lleva fecha de 14 de Marzo de 1885, está firmada por don Juan Lopez, y dirigida á don Luis N.

Al comienzo de la misma, se leen las iniciales J. M. J.

**Más víctimas.**

Oigamos á O Seculo:

Guillermina Concepción de Silva de Oliveira, era hija de José Silva de Oliveira, y Olimpia de la Concepción.

Su padre era recadero y prestaba sus servicios en el colegio de hermanas de la caridad francesas, en Santa Marta. Una de éstas llamada Josefa, le instó para que llevara su hija al convento, asegurándole que la tratarían bien y cuidarían de ella con singular atención.

Entró Guillermina en el convento. Un año después, refiere ella misma, conoció una doncella, á quien el padre Julio, que allí estaba, violentó, de cuyas resultas nació un niño.

Guillermina fué también víctima de las brutalidades del padre Julio; enfermó, visitándola un médico llamado Santos. Quejóse á las hermanas, y éstas le respondieron que no era nada; que era una mentirosilla, á la cual castigarían encerrándola ocho días en un calabozo, á pan y agua.

Previno á su padre de lo sucedido, y éste la sacó del convento. Las hermanas le dijeron que el padre Julio había sido desterrado, y no era necesario promover un escándalo.

Al infeliz José, tanto le afligió la desgracia de su hija, que enfermó.

Más tarde, cuando Guillermina contaba trece años, se ofreció alguien á protegerla, con la condición de que ingresara en el convento de las Trinitarias, á lo que ella se negó; pero dada la miseria de su familia tuvo que acceder contra su voluntad.

Apesar de ser educanda, estaba un día arreglando y haciendo la limpieza del cuarto del padre C. M. H. F., ésta la agarró. Huyó ella yéndose á quejar á la hermana Collecta, pero por todo alivia á su mal, la hermana Collecta, la dijo que le pondría pimienta en la boca si seguía contando embustes, ordenándole que fuera á continuar el aseo del cuarto del padre C. M. H. F. Este la cogió de nuevo, y satisfizo su apetito brutal.

Contó lo sucedido Guillermina á la hermana Collecta, quien arrastró de los cabellos á la desventurada niña.

Enfermó Guillermina, y la hermana Collecta le dió un remedio que le hizo vomitar sangre, produciéndola más tarde una fuerte hemorragia.

Desde entonces Guillermina padece una terrible enfermedad secreta.

Guillermina fué testigo del suicidio de una novicia llamada Julia. Esta le narró que el padre C. M. H. F. la deshonró cuando ella tenía dieciocho años y estaba en vísperas de profesar.

Un día, debido al padecimiento que sufría y no pudiéndolo resistir por más tiempo, se arrojó por una ventana del dormitorio al refectorio.

Guillermina corrió para evitar esta desgracia; pero no lo pudo conseguir. La infeliz moría pocas horas después.

**La acción judicial.**

El juez señor Castro, á quien no falta buena voluntad y que trabaja con celo, ha vuelto al convento para seguir en sus averiguaciones. Por su mandato la policía trabaja mucho, y ha citado á varias personas para declarar.

Los trabajos del Juzgado en el convento duraron hasta las ocho de la noche.

Recogió varios frascos con medicamentos, habiendo sido interrogada la hermana Collecta para que indicara cual frasco era donde tenía el sobrante del remedio que dió á Sarah.

El señor Castro se incautó de una copa que le presentaron, diciendo que fué la que sirvió para administrar el remedio á Sarah. Esa copa presenta en el fondo unos posos blancos que serán examinados.

(Continuará.)

**SALAMANCA Y SU PROVINCIA**

**Despedida á Miróbriga.**

Estaba yo camino de la estación y aún andaba el manipulador del telégrafo transmitiendo mis noticias. Comprenderán con esto mis lectores que no tuve el material tiempo necesario más que para cumplir estrictamente la misión que llevaba privándome con sentimiento de poder apreciar las ricas joyas de arte y valor histórico que encierra la no menos histórica ciudad miróbrigense.

Pero como aprendí de niño aquel refrán que dice *hay más días que longaniza*, no espero que pase mucho tiempo sin que con más calma vaya exclusivamente á Ciudad-

Rodrigo para recrear mi imaginación, contemplando aquella feraz campiña y aquel hermoso paisaje que desde las altas y espesas murallas cuyos pies besa el Agreda, se divisa.

Cúmpleme ahora rectificar algún concepto erróneo que por la mala interpretación de los telegramas se ha emitido desfigurando aunque vagamente la verdad de los hechos.

Esto lo hago con el fin de que nuestros lectores vean la imparcialidad con que he narrado los sucesos, pues esa era mi misión y á otra no me hubiera prestado una vez que la verdad es mi enseña y que por ser monárquicos ambos contendientes y nosotros republicanos, no me importaba gran cosa que saliera cualquiera de ellos, que después de todo ha de ir á engrosar las filas contrarias á la minoría republicana del Congreso.

Nuestra misión era el dar informes á nuestros lectores, exponiéndonos es verdad á cualquier eventualidad que pudiera muy fácilmente habernos sobrevenido, para saciar su justa curiosidad. A eso nos hemos concretado y aunque pecando de inmodestia, creemos haber cumplido como buenos por las felicitaciones que tanto aquí como en Ciudad-Rodrigo hemos recibido.

Decíase en un telegrama que había habido *camorras por cuestión de faldas*. Ignoro si las ha habido ó no, pero sí puedo asegurar que puse en el telegrama que había *camorras faldas*. Es decir que las mujeres del distrito del Arrabal del Puente, divididas en dos bandos estuvieron recriminándose todo el día.

En otro telegrama también se asegura que en Villar de la Yegua ha habido coacciones, errata ó mala interpretación de lo que yo quise decir, ó sea que en el aludido pueblo había sido preso un niño de 14 años por el delito de... *coacción* en favor de Arjona.

Estas aclaraciones, á pesar de que no tienen gran valor, los creo necesarias, para poder estar tranquilo y satisfecho de haber consignado solo los hechos de que he sido testigo presencial y otros que me han sido trasmitidos por personas formales y de mi entera confianza las cuales los han presenciado también.

Debo rectificar también, por lo que he visto, que los partidarios del señor Arjona no tenían preparada ninguna partida dispuesta á imponerse por la fuerza, y si que á la puerta de los colegios estaban varios serranos que no podían inspirar á nadie confianza.

Es verdad que los amigos del candidato fusionista andaban en deseos de contestar á aquella provocación que se les hacía, pero no es menos cierto que vimos también á los mas íntimos amigos del señor Arjona así como á dicho señor, contener sus ímpetus, no dejándolos salir de los límites que la prudencia exigía.

Y creo que esa prudencia en que se han encerrado les ha valido la elección.

Por lo demás, únicamente debo consignar mi más profundo agradecimiento en general á la hospitalaria Miróbriga, y en particular al alcalde, mi querido amigo el señor Cascón, cuya conducta en las difíciles circunstancias que le han rodeado, ha sido intachable, mereciendo justos aplausos de tirios y troyanos, á los señores Luna, Muñoz, Ballesteros, registrador de la propiedad, secretario de Ayuntamiento, etcétera, etc. y á los empleados de telégrafos, cuyos nombres sentimos no recordar, quienes han mostrado una gran actividad y solicitud laudable por todos conceptos para ayudarnos en nuestra ardua tarea.

Manolo.

Anteanoche se celebró un baile de convite en el salón conocido con el nombre de Casa de la Tierra, al que concurrieron gran número de artesanas que, con su gracia y su sal, hicieron la delicia de los aficionados á la danza.

Felicitemos á los señores Gil y Fernández y á sus amigos, que saben emplear el dinero que honradamente ganan con su trabajo en diversiones honestas y que dan soláz á su ánimo.

Sabemos que el empresario de toros de esta ciudad está haciendo gestiones para poder contratar al valiente *Espartero* para las próximas ferias. Este reputado matador tiene libres los días en que han de celebrarse aquéllas, pero se tropieza con el grave inconveniente del precio que aquel exige para favorecerlos con su venida.

Deseamos que puedan orillarse estas dificultades para que no se hallen los salmantinos privados de verle torear.

¿No podría hacer algo el comercio ya que

el Ayuntamiento no tiene recursos para poder subvencionar á la empresa?

El día 27 de los corrientes se subastaron en la delegación de Hacienda 40 cabezas de ganado lanar procedentes de un contrabando.

Ha desaparecido de la casa paterna, en Monterrubio de Armuña, el joven Anselmo Pérez.

El señor gobernador civil ha dado las oportunas órdenes para su inmediata captura.

El Ayuntamiento de esta capital ha acordado celebrar todos los días 15 de cada mes un mercado de ganados en el Arrabal del Puente y sitio denominado *Teso de la feria*.

Los guardias municipales, números 6, 3, 17 y 18, sorprendieron anoche á varios pescadores que echando al río materias nocivas estaban pescando en el sitio denominado Aceña del Vao. Les fueron ocupadas las redes y fueron conducidos á la prevención donde han pernoctado la noche última. Hoy han comparecido ante el señor alcalde quien ha dispuesto que entiendan en el asunto los tribunales ordinarios.

Ha regresado de Ciudad-Rodrigo el inspector de vigilancia señor Meca, y cuatro números del referido cuerpo. El resto de la fuerza de vigilancia que se encuentra en aquella ciudad llegará mañana á esta capital.

Por el gobierno civil de esta provincia se ha concedido autorización al empresario de la plaza de toros de esta capital don Niccanor Martín, para celebrar cuatro corridas de toros en los días 11, 12, 13 y 21 de Septiembre próximo.

Por la jefatura de Obras públicas se ha remitido á la dirección general, el acta de recepción y liquidación de la carretera de primer orden de Sorihuela á Avila, cuyo contratista es don Ildefonso Junquera.

Esta noche pasará en el tren de Ciudad-Rodrigo el señor don Diego Fernández Arias, director de *La Correspondencia Militar* y candidato derrotado. En el mismo tren saldrá el general Pando.

Un sujeto que padece ataques de enajenación mental, maltratado anoche en su domicilio á su esposa y se hizo preciso ponerle una camisa de fuerza.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores que el estado del señor Piñuela es gravísimo, según las noticias recibidas hoy.

Los médicos, reunidos esta mañana en consulta, han pronosticado un funesto desenlace.

**Vacantes y nombramientos.**

Se halla vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Sorihuela.

Las solicitudes se dirigirán al alcalde del citado pueblo en el plazo de quince días.

**AYUNTAMIENTO**

Sesión del 3 de Agosto de 1891.

(DE NUESTRO SERVICIO TAQUIGRÁFICO ESPECIAL)

(Continuación.)

Seguidamente se leen algunos dictámenes de la comisión de Obras concediendo permiso para la ejecución de algunas á los señores Torres y Losada, y una adición por escrito de los señores Veira y Zugarrondo, que piden se traigan á la Memoria algunos datos que faltan y el plano respectivo se presente también en la forma que la ley previene.

El señor Petit, á nombre de la comisión, acepta la adición propuesta y es aprobada sin discusión.

Se aprueba un dictámen, en el que se dice por el arquitecto, no encontrar inconveniente en la ejecución de unas obras entre la calle de la Raqueta y la carretera de Villacastán á Vigo, suprimiendo la escalinata que existe, haciendo en su lugar una rampa que permita el paso de carruajes á la estación; también se pide un foco eléctrico para esa calle y se acuerda pase el informe, ya aprobado, á la comisión de Alumbrado para que dictamine sobre este extremo.

Se acuerda la expropiación de una casa, propiedad de don Teodoro Peña, y el derribo de otras de las calles Veracruz y Estrella.

Se concede licencia para edificar entre los

CONSUMOS

Después de cuarenta y cinco minutos se reanuda la sesión y se lee un dictamen de la comisión de Hacienda, en el que dice que instruido expediente para depurar los hechos, accediendo a los deseos del señor Petit, ha adquirido la certeza de que la denuncia no ha tenido otro fundamento que una falta de explicación del cabo del resguardo al referir los hechos, y que no hay falta alguna en los hechos del 25 de Julio, proponiendo se alce la suspensión de empleo y sueldo y se abonen a estos empleados los sueldos correspondientes.

Los señores Valhondo, Petit, Torres, Veira, Zugarrondo y Girón piden la palabra.

Presidente.—El señor Valhondo.

Valhondo.—En manera alguna puedo yo estar conforme con el dictamen de la comisión, pues se dice en él que nada resulta en contra de esos individuos en el expediente formado.

En una de las declaraciones prestadas por uno de los testigos que aquí han depuesto, se dijo que, respecto a algunos asuntos pudiera decir cuanto sepa cuando fuera preguntado; saliendo esto de ojo a algunos concejales, le dijimos que si tenía sospechas de si pudiera hacerse con esta ó la otra intención y contestó que efectivamente tenía sospechas de ello y podía corroborar algunas con pruebas y otras no. Estas preguntas y contestaciones no se han puesto en el expediente, y de haberse puesto, los individuos de la comisión no hubieran dejado de ver alguna consecuencia, manifestando que resultaba algo en contra de los empleados. Que sea fundada ó no la sospecha del testigo que ha declarado aquí esta mañana, no lo sé, pero que lo manifestó, que no consta, que debía investigarse la verdad ó no de esa denuncia, y que en vista de esto no procedía lo que la comisión dictamina, es completamente cierto.

Torres.—La comisión, al dar dictamen, se ha referido sólo a los hechos que resultan de la denuncia del señor Petit; que había otros hechos denunciados a los que se refiere también el señor Valhondo ó que han cometido faltas en otras ocasiones, como el expediente es distinto, la comisión ha creído que éstos no debían constar aquí. Por lo demás, resulta que no hay culpabilidad más que por parte del mismo denunciante (Girón: Pido la palabra) una vez que en el aforo del vino se pesaron unas corambres, se hicieron los cálculos y se pasó una nota del peso a la oficina del interventor y el fiel, quien aceptándole como bueno, hizo el adeudo y dió la correspondiente papeleta, y pareciéndole al dependiente poco este peso, y rectificándose a sí propio, dijo que era preciso repesar el vino. El introductor disputó con el dependiente y esto bastó para que salieran el interventor y el fiel a la puerta, oyendo las quejas del introductor, a quien se molestaba tanto más, cuanto que eran las doce del día y podían estropearse las corambres, pues el sol daba de plano en la plazuela.

Queriendo el introductor llevar ya el carro a adeudar a otro fielato, los dependientes del resguardo se opusieron a ello, y manifestando éstos cuánto podría ser el error, se convino en aumentar unos cántaros más.

Que haya un hecho ageno al que la comisión ha dilucidado, ese debe venir, señor Valhondo, al expediente que se instruya por la denuncia hecha en la sesión anterior, no recuerdo si por el señor Zugarrondo ó Veira, que allí cuajará muy bien.

Tratándose, pues, del hecho referido y considerando que el introductor contribuye por unas 20.000 pesetas al municipio y era digno de algunos miramientos, la comisión ha pedido el alzamiento de la suspensión de empleo y sueldo de estos empleados y el abono de los sueldos que indebidamente han estado sin percibir.

Los señores Valhondo y Torres rectifican.

El señor Petit (habla de pie).—Señores concejales: Celebro mucho que la comisión de Hacienda tenga un criterio tan amplio para dictaminar.

A la denuncia por mi hecha, tomada al oído de la que se me hizo por un cabo del resguardo y reproducida en la sesión anterior se contesta que no resulta en absoluto responsabilidad de ninguna clase. No veo yo eso; existe alguna anomalía, alguna cosa que es penable, que puede castigarse y las mismas declaraciones del expediente nos lo dicen.

Hay un dependiente y un romanero que pesan el vino, pasan nota al interventor, y el fiel y el dependiente, al ver la papeleta de adeudo, manifiestan su disconformidad con los datos que en ella se revelan, quiere repesar el carro y hace la declaración en debida forma. El introductor se queja, y en estos dimes y diretes el dependiente no entra en el fielato; pero el introductor con el interventor y el fiel hacen un arreglo. Ese arreglo esa componenda es lo que hay de extraordinario en este asunto.

Se conviene añadir cuatro cántaros más, al introductor le viene muy anchó y se conforma, paga 8 pesetas más, no porque el calor le estropease las corambres, sino por el convencimiento de que llevaba más vino.

Tratándose de esta entidad, de una corporación, que el introductor pague 1.000 ó 100 mil pesetas no debe tenerse en cuenta; no caben consideraciones de este género.

Tenemos pues, debilidad del dependiente al dejar pasar la componenda, falta de moralidad en los otros empleados.

Esto es lo sucedido; no puede dejarse impune; más ó menos fuerte requiere un castigo.

Torres.—Para rectificar un concepto. La componenda de que habla el señor Petit, se hace con todos los que adeudan. El aforo no es más que una componenda, un arreglo que se hace entre el introductor y el municipio, calculándose por el peso de corta cantidad el que en conjunto tiene la especie sometida al adeudo. Esa componenda, ese arreglo, ese agiotaje existe siempre que se afora.

Petit.—No es igual componenda que aforo, el aforo sólo puede existir cuando se trate de unidades del mismo género, peso y volumen pero cuando no es así, no puede haber aforo ni cálculos aproximados.

El señor Girón.—No pensaba tomar la palabra y sólo si votar en contra del dictamen, pero al interrumpir al señor Torres decidí hacerlo porque se dirigieron ofensas al que ha hecho la denuncia. Si a aquel que denuncia un hecho hubiera de verse desde luego envuelto en la culpabilidad, los abusos y hechos escandalosos, continuarían siempre, no tendríamos más remedio que cerrar para siempre los oídos.

En el expediente instruido resulta algo, y resulta algo y más que algo.

Se nos ha dicho por el cabo señor Pinto que el dependiente Antolin García le manifestó de una manera embozada que el fiel y el interventor se habían negado a repesar el vino. No consta en las declaraciones, se ha dicho sin embargo. Esto prueba pues que al Antolin le quedaba cierto escozor cuando tan luego como vió al señor Pinto le hizo la denuncia. Hay además una circunstancia digna de notar: Uno de estos empleados es hermano ó pariente en próximo grado de uno que tiene taberna próxima al fielato y a quien surte de vino el Rojo que así llaman al introductor. Quizá esto tenga que ver algo con esa especie de componenda que dice el señor Petit ó agiotaje como quiere el señor Torres y que yo llamaré cosa sucia sea lo que quiera (risas). Yo opino que los hechos son merecedores de castigo aunque no les doy tal importancia que hagan precisa la separación absoluta de esos empleados.

Supongamos señores concejales, y es mucho suponer, que Antolin fuera un hombre ligero y venal que por capricho hubiera dicho al fiel y al interventor que sospechaba del peso y después no queriendo hacer trastornos al introductor dijese: «Ya no quiero repesar.» Aun así y todo hubiera habido responsabilidad, pues el interventor y el fiel debieron haberle replicado: ¿Entonces por qué la desconfianza? Arguye muy bien el señor Petit, ¿cómo podía haber miedo a que a las doce de la mañana se estropeasen las corambres, si a las once de la misma mañana en que el calor sería próximamente el mismo no hubo tal peligro?

Responsabilidad existe por parte del dependiente, del interventor y del fiel; y no digo nada del romanero, pues éste creo que no se hubiera negado a verificar el repeso si se lo hubieran ordenado ni creo que pudiera él tampoco repesar, sin que se lo mandasen.

Zugarrondo.—Pido la palabra.

Presidente.—¿En pró ó en contra del dictamen?

Zugarrondo.—En contra.

Presidente.—Se han consumido los tres turnos.

Zugarrondo.—¿Tres turnos?

Presidente.—Por los señores Valhondo, Petit y Girón.

Zugarrondo.—El señor Valhondo pidió solo explicación de cómo no constaban en el expediente ciertos hechos.

Presidente.—Habló también en contra; pero si los señores concejales no tienen inconveniente en dejar hablar al señor Zugarrondo, yo le concedo la palabra. Así se acuerda.

Presidente.—El señor Zugarrondo tiene la palabra.

Zugarrondo.—Yo no pensaba, señores concejales, terciar en este debate, cuando el puesto de honor le correspondía al señor Petit, pero he creído ver cierto dejo de lamentación en algunos discursos de mis compañeros y por eso me decidí a dirigiros la palabra. Si estuviéramos en tiempo de las Olimpiadas y de los juegos de Grecia, yo no tendría inconveniente en sacar aquí las leyes de Dracon, aquellas leyes escritas con sangre, porque entiendo que los cuerpos de consumos debían estar reglamentados al estilo militar: en ellos no hay faltas leves, todas son gravísimas. El Ayuntamiento deposita en ellos su confianza y desde el momento en que a ella se falta, el hecho es grave y de los que el código castiga. Cuando oí al señor Torres defender el dictamen, creí que había aún que conceder a los empleados alguna cruz de Carlos III.

Del expediente resulta que primero se practicó un aforo, no componenda como decía el señor Torres; el aforo no será el peso; pero no es la componenda, es el cálculo sobre medidas iguales, dado el peso de una de ellas.

Ejemplo.—Cuando se presentan latas de petróleo, cajas de almidón salidas de la fábrica, con pesar una basta; pero cuando no pasa esto, es preciso pesarlo todo; no pue-

den tener lugar los cálculos, pues en este caso los dependientes del resguardo serían árbitros de los fondos del Municipio.

Yo distingo perfectamente entre aforo y peso; el primero, es el peso resultado del cálculo exacto de una cantidad múltiple de la que se pesa, y el peso, es el de todas las cantidades de diferente magnitud, el de todo el cargamento. Nada más antitético que la palabra componenda, para designar el aforo.

Donde sí está bien empleada, es en el convenio hecho después en el fielato; allí se efectuó el convenio, la inteligencia, la componenda. Yo lo llamaré: el chanchullo. (Risas, aprobación.)

¡Que el introductor aceptó el aumento que se le imponía por evitar cuestiones! Bonito argumento. Esos amaños, esos chanchullos sólo pueden ir en contra del contribuyente que no se deja engañar, que reclama enseñanza si se le pone un exceso; pues nadie mejor que él sabe lo que trae. De él se podría decir lo que del jesuita del cuento: «Jesuita y te ahorcas, cuenta te tendrá.» (Risas y aprobación.)

\*\*

Mañana terminaremos esta larga reseña con la continuación del discurso del señor Zugarrondo, y los ruidosos incidentes del final.

Hemos preferido esto, a acortar la revista, pues de tan interesante asunto merecen constar íntegros los discursos, y seguros estamos de que el público deseará mejor esta extensión que la que hubiéramos hoy de darle si hubiéramos relatado toda la sesión.

El público muy escaso al principio de la sesión fué numerosísimo desde que se trató de este asunto y dió muestras de aprobación y de ostensible desagrado al hablar el señor Lopez Perez que mañana nuestros lectores en las acotaciones hechas en el discurso de este.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

De baños.

Madrid 4 (2,30 t).—El señor Isasa se ha quedado en los baños de Zaldivar.

Embargo levantado.

El gobernador de la Coruña ha logrado que apesar de lo dispuesto por Cos-Gayón se levante el embargo del Ayuntamiento por las 200.000 pesetas de debitos.

Reina moribunda

Madrid 4 (3 t).—La Reina Maria Enriqueta se halla moribunda en Bruselas.

Le han sido administrados los Sacramentos, pues su situación es desesperada.

Dos trancazos.

Madrid 4 (3 t).—En Toledo continúan los estragos del trancazo.

El jueves llegará el Sr. Cánovas á San Sebastián.

En Portugal.

Madrid 4 (3'30 t).—Agrávase la situación de Portugal.

Se ha celebrado en Lisboa una manifestación del comercio contra los abusos de la fábrica del gas.

Continúa la alarma.

Madrid, 4 (3'30 t).—En Barcelona sigue el estado de alarma, aunque nada ha ocurrido allí de nuevo.

Han sido presos varios individuos tenidos por republicanos revolucionarios.

Precauciones.

Madrid 4 (2'30 t).—En toda España continúan tomándose precauciones militares.

Estas medidas del Gobierno indican la gravedad de los temores.

El Corresponsal.

ALMANAQUE

SANTOS DE MAÑANA  
Nuestra Señora de las Nieves.—Santas Afra y Nona.

CASA DE SOCORRO  
Médico de guardia para mañana.—D. Manuel Mondelo.

Imprenta de J. Hidalgo.—Rua, 12

camino de Cabrerizos y viejo de Madrid á don Enrique González, y á petición del señor Veira se le dispensa del pago de licencia, en gracia de haber cedido generosamente este señor á la Corporación, para la vía pública, algún terreno de su propiedad.

Se concede licencia al contador municipal por veinte días, en vista de un certificado de enfermedad del doctor Cebrián, para tomar las aguas minerales de Sobrón.

Pasan á las comisiones algunas solicitudes.

Se contesta á una moción del señor Cáceres hecha en anteriores sesiones, marcando como condición 15.ª al anuncio de subasta de puestos públicos, que el ferial comprenderá todo el terreno comunal de allende del río dentro del término municipal de Salamanca. Así se aprueba.

El señor Veira.—Pido la palabra.

Se da cuenta del reparto de fondos hecho por la comisión de festejos para la próxima feria.

El presidente (Murga).—Se levanta la sesión terminado el despacho. (Extrañeza.)

Veira.—Señor presidente había pedido la palabra y no han pasado las horas reglamentarias.

Petit.—Pido la palabra. Al retirarse la suspensión de los empleados de consumos de la puerta Zamora yo ruego que se dictamine en esta misma sesión sobre todos los asuntos pendientes y referentes á este fielato.

Zugarrondo.—Tomo la palabra para que la presidencia ordene que á la sesión inmediata se traiga el expediente del remate de puestos públicos del año 1884-85, y que, según mis noticias acaba de resolver el abogado del municipio. Anunció también una interpelación á la mesa sobre los pagos que se hacen en calderilla al personal del municipio, siendo así que los cobros se hacen sólo con un 40 por 100 en calderilla, y otra sobre el estado financiero del municipio, para lo cual se me ha bajado un estado, en el que se suprimen datos que yo pedí en un modelo que presenté, y se amplían y se dan otros que no se piden: á fin de explanarlas con todos los datos que estimo convenientes, que con arreglo al modelo que presenté se digan los nombres de los deudores y fiadores y fecha de sus vencimientos y que venga certificada por el contador la exactitud de los datos que se pasen. (El señor Petit se retira del salón).

¿Está la presidencia dispuesta á contestar á la interpelación?

Presidente.—Se bajarán los datos que Su Señoría pide.

Zugarrondo.—Bien ¿pero y respecto de la primera?

Presidente.—Bueno, se ordenará traer.

Zugarrondo.—Si es respecto de la primera interpelación, la referente á los pagos.

Presidente.—En... la próxima sesión.

Veira.—Para rogar á nombre del señor Petit que se baje á esta sesión el expediente relativo al fielato de la puerta de Zamora y dictamine la comisión de Hacienda. Es asunto por extremo urgente.

(El Presidente da las oportunas órdenes.)

El señor Cáceres.—Para pedir á la comisión de alumbrado, que cualquiera de estas noches se dé un paseito por el Arbabal del Puente, para que vea si durante la feria será posible transitar por sus calles, pues las luces son escasas, son además pésimas de las primeras que se trajeron á Salamanca y se pongan algunas más, por lo menos durante la feria, y si la comisión no tiene atribuciones que se las dé la Corporación.

Presidente.—Bueno.

Veira.—Atribuciones no, pero como muy conveniente el asunto, que vaya á la comisión respectiva. Así se acuerda.

Lopez Pérez.—Tomo la palabra para denunciar el plano de la calle de los Corrales que no está conforme á los preceptos legales y para pedir á la corporación un mes de licencia.

Veira.—Parece que ya están con ella la cuarta parte de los concejales que deben constituir el Ayuntamiento y la ley se opone á esta concesión, si no hay inconveniente legal, que se conceda, yo doy mi voto.

Lopez Pérez.—La cuarta parte de veinticuatro son seis.

Veira.—Si falta alguno para ese número que se conceda.

(El presidente queda suspenso cinco minutos y cada cual habla por su lado).

El señor Girón.—dice sin pedir la palabra y como en franca helada á sus amigos: ¡Vamos á pedir todos licencial ¡Anda fulano pídelo tú! ¡Anda tú! y de repente.

El señor Fernandez del Campo.—Pido licencia.

El señor Esteban Santos.—Si falta alguno pido licencia yo también. (Vaya una gestión municipal más eficaz ¡Enhorabuena! ¡Hombres así, houran al pueblo que les nombró! Nota bene.—Son monárquicos; el señor Girón no pidió licencia, se limitó á hacer gracia.... ¡como el capitán Arañal!)

Cáceres.—señor Presidente... que se cuenten los señores concejales que estan con licencia.

Presidente.—Son.... cinco. Solo hay licencia para el señor Lopez Perez.

Se suspende la sesión por quince minutos, mientras se trae el expediente sobre el fielato de la puerta Zamora

COMIDA ESPECIAL PARA RUISEÑORES

Se vende en la guarnicionería de Leopoldo García, plazuela del Poeta Iglesias núm. 12.

LAS HELÉNICAS Ó HISTORIA GRIEGA

desde el año 411 hasta el 362 antes de Jesucristo, por Jenofonte. Traducida por primera vez del griego al castellano, con numerosas notas filológico-literarias, por Enrique Soms y Castelin.  
TRES pesetas en toda España.

LE COURRIER UNIVERSEL

Periódico internacional de París, de anuncios, reclamos é informaciones de toda clase.

Ofertas de empleos, casas al por mayor, administraciones recomendadas que piden en todas partes representantes, depositarios, corresponsales, etc. etc.

Ocupaciones lucrativas para toda persona que sepa escribir, sin moverse de la localidad.

Sale el 25 de cada mes.—Suscripción, 8 pesetas al año.

En la Redacción de este periódico se darán detalles.

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

Matrículas, pliego de cabeza.  
Id. id. de fondo.  
Altas y bajas.

JACINTO HIDALGO

12, RUA, 12

LA REINA DEL TORMES

Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca, por Fernando Araujo, en dos tomos.

Se vende en la librería de HIDALGO, Rua, 12, Salamanca, al precio de 3 pesetas en rústica y 4 en holandesa.

SE VENDE

la casa de la calle de la Cárcel Nueva número 10.

En la misma darán razón.

Los renombrados **bollos mallorquines de Cambiazo** son los más exquisitos para tomar chocolate, leche, té y café.

El dueño los expende á domicilio para evitar falsificaciones. Unico despacho, horno de la calle de la Cruz Verde núm. 7.

Se reciben encargos.

F. DEGETAU GONZÁLEZ

EL SECRETO DE LA DOMADORA

Y EL FONDO DEL ALGIBE

3.ª EDICIÓN

Estas interesantes y bien escritas novelas, que forman un elegante tomo de esmerada impresión, pueden adquirirse en la administración de este periódico á **2 pesetas**.

A los suscriptores de LA LIBERTAD se les hará un 25 por 100 de rebaja, es decir, que podrán obtenerlas por **1'50 pesetas**.

LITOGRAFIA DE JACINTO HIDALGO

(ANTES DE CEREZO)

12, RUA, 12, SALAMANCA

Esta casa cuenta con todos los elementos modernos para hacer toda clase de trabajos con prontitud, esmero y economía.  
Las personas que quieran honrarnos con su visita y deseen ver el establecimiento situado en la calle de Sorias, número 5, pueden hacerlo en las horas de trabajo.

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Aguas sulfurado-sódicas de 52° c.

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de los de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases, á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloro anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sífilíticas, y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pidanse prospectos á Ramón Falcó, en el establecimiento.

RELOJERÍA Y ÓPTICA

DE

ADOLFO WINZER

RUA, 7, SALAMANCA

GRANDES SURTIDOS EN RELOJES de todas clases y objetos de óptica á precios reducidos.

TELÉFONOS DE VARIAS CLASES

Los teléfonos son de gran utilidad para particulares, comerciantes é industriales, pues además de poderse comunicar á pequeñas y grandes distancias, tiene la ventaja de avisar también en caso de robos.

Pidanse más detalles sobre estos aparatos y será complacida la persona que los desee.

Pueden hacerse las instalaciones por cualquiera persona solamente snjetándose á las instrucciones que se les dará.

Esta casa también se encarga de las instalaciones á precios económicos.

SE ARRIENDA el principal de la casa núm. 7, calle de Juan del Rey, sobre la Cooperativa: su dueño en la de Ramos del Manzano número 11.

SE ARRIENDA la casa número 7 de la Plazuela de San Justo. Consta de piso bajo, principal y segundo, con escusado, agua y corral.  
Zamora 37, darán razón.

Joaquín Sánchez (a) TAJINA

ha trasladado su acreditada sastrería al número 17 de la calle de Toro frente al café de las Cuatro Estaciones.

JORGE CURTIUS

gramática griega elemental

Traducción de la 15.ª edición alemana, por el Dr. Enrique Soms y Castelin, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Obra adoptada de texto en casi todas las cátedras de griego de España.

Un volumen de más de 400 páginas lujosamente encuadernado en tela, 12'50 pesetas.

Hállase de venta en las principales librerías y en casa del traductor, Traviesa, 16, Salamanca.

POLVOS FERRUGINOSOS TÓNICO RECONSTITUYENTES DE BELLIDO

27 años de éxito.

Curan con gran prontitud la *clorosis* (opilación), *anemia* y todas las afecciones en que están indicadas las preparaciones de hierro.

En cuantos casos han evitado el uso de los baños de mar! En los pocos que se han empleado en esta ciudad, se ha obtenido pronta y rápida curación. Informarse, calle de la Cruz Verde núm. 8, Plaza Mayor, 21, comercio de Andrea y plazuela del Corriño núm. 10, despacho de carnes.

Depósito central: San Justo, 21, donde pueden consultar gratis para si se halla ó no indicado el medicamento.

Precio de la caja, con 40 papeletas: **3 pesetas**.

LIBRERÍA DE JACINTO HIDALGO

12, RUA, 12—SALAMANCA—12, RUA, 12

Modelación para Ayuntamientos y Juzgados Municipales.

Pósitos.—Contabilidad.—cuentass. y apremios.	Ps. Cs.		Ps. Cs.
Libro de intervención del Pósito para la toma de razón de entradas y salidas de fondos y granos (8 pliegos).	0,50	Relación de deudores; cabeza y final.	0,06
Pliego de fondo para adicionar al mismo.	0,06	Cuenta que rinde el Depositario, con diligenciado.	0,06
Libro de Caja del Pósito (8 pliegos).	0,50	Carpeta del cargo de panera, en pliego.	0,06
Pliego de fondo para el libro de Caja del Pósito.	0,06	Pliego de fondo.	0,06
Carta de entrada y de pago, por granos ó dinero.	0,02	Carpeta de data de panera, en pliego.	0,06
Libramiento de salida de granos ó dinero.	0,02	Pliego de fondo.	0,06
Libros de actas de medición de granos. Contiene 16 actas dentro de la correspondiente cubierta.	0,50	Carpeta de cargo del arca, en pliego.	0,06
Libro de actas de arqueo de los fondos del Pósito. Contiene otras 16 actas con cubiertas.	0,50	Pliego de fondo.	0,06
Certificación del acta de medición de grano.	0,03	Carpeta de data del arca, en pliego.	0,06
Idem del acta de arqueo de metálico.	0,03	Pliego de fondo.	0,06
Libro protocolo de obligaciones de reintegro: cubierta.	0,05	Apremios.—Edicto anunciando la cobranza.	0,05
Obligaciones de reintegro, en pliego. En cada una pueden incluirse 10 deudores mancomunados.	0,06	Cédula de notificación del débito y requerimiento de pago para el deudor y expediente.	0,02
Pliegos con cuatro obligaciones más reducidas: cada uno.	0,06	Certificación de haberse publicado edictos de cobranza, cantidad que se adeuda, fianza prestada y providencia de apremio de segundo grado.	0,06
Lista de peticionarios para repartimiento: cabeza.	0,06	Despacho del Comisionado.	0,05
Pliego de fondo.	0,06	Cédula de apremio de segundo grado para el deudor y expediente.	0,02
Papeleta de notificación á los deudores morosos.	0,01	Diligencias de embargo, tasación y depósito de bienes, muebles y semovientes, providencia de subasta, etc.	0,05
Carpeta general de la cuenta del Pósito, en pliego.	0,05	Diligencias de embargo negativo y terminación del apremio de segundo grado.	0,05
Cuenta de ordenación, con diligenciado.	0,06	Cédula de notificación de la providencia de remate para el deudor y expediente.	0,02
Estado ó balance del movimiento de fondos.	0,06	Edicto anunciando la subasta.	0,05
Estado comparativo de las mejoras y adelantos del Pósito.	0,06	Acta de remate con efecto.	0,05
Inventario del patrimonio del Pósito.	0,06	Id. id. sin efecto, providencia de almoneda, etc.	0,05
		Edicto anunciando la almoneda.	0,05
		Diligencias de terminación del procedimiento de segundo grado y presentación del expediente.	0,05
		Certificación de precios medios de los granos.	0,05

ACADEMIA SALMANTINA

DE

LENGUAS VIVAS

DIRIGIDA POR EL

DR. D. ENRIQUE SOMS Y CASTELÍN

Catedrático de lengua griega en esta Universidad

Enseñanza completa de los siguientes idiomas: francés, italiano, portugués, inglés, alemán y griego moderno.

Clases de noche.—Cursos especiales para señoras y señoritas

16-TRAVIESA-16

CASA DE BAÑOS

EX-CONVENTO DE SAN FRANCISCO

TEMPORADA DEL AÑO 1891

JUNIO 20 AL 30 DE SEPTIEMBRE

TARIFAS

SERVICIOS BALNEOTERÁPICOS

Baños atemperantes, con ó sin salvado, 1'50 pesetas.

Idem salinos, imitación á los de mar, 2'50 pesetas.

Idem sulfuroso termal, 3 pesetas.

Ducha y lluvia, gabinete especial para este servicio, 1'25 pesetas.

ADVERTENCIAS

Cada bañista tiene derecho á bañar á la vez un niño, cuya edad no exceda de ocho años. También puede aprovechar el agua para otra persona de la familia, abonando un sobrepago de cincuenta céntimos de peseta (se entiende sin intervalo).

Hay cuartos con dos pilas todas de mármol. Para tomar baño debe de estar provisto todo bañista del correspondiente billete, el cual podrá adquirir en el comercio de los señores Moneo é Hijo y Compañía, Corriño 4 y 6, ó en el mismo establecimiento.

El servicio es esmerado y todo elogio es innecesario.